



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-09-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-10-2018



2018-15297

Folio: 2018-15297

Certificado de Ingresos: 2018-371499

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA IRENE LOERA CASILLAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 267-014-005

Propietario: JESUS ALFREDO ARZAGA PEREZ

Domicilio: CALLE LUZ CORRAL FIERRO DE VILLA L05 M197 Z0 COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.70	0.00	19.95	VOLADOS	10,079.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.70	0.00	19.95		287.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	158.70	0.00	19.95		1,007.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.70	0.00	19.95		287.98
TOTALES			317.40	0.00	39.90		\$ 11,663.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1006 MARIO ALBERTO CHAVEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2018 10:40:9

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140aa549fb3bae27cb9bbca5c5d2935fba850c1ecf021403017820d9a0e10336ddb8507f6ae76b73c51efe

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.